



MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA

“RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS”
INVITACIÓN PÚBLICA

Dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Art. 235 numeral 4, respecto a la obligación de las servidoras y servidores públicos a rendir cuentas, referente a las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en ejercicio de sus funciones; la **Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL**, dentro del proceso de Rendición Pública de Cuentas, tiene el agrado de invitar a Usted a la:

“AUDIENCIA PÚBLICA INICIAL GESTIÓN 2021”

Con la finalidad de garantizar el ejercicio efectivo del control a la gestión pública y de conformidad a la Ley 341 de Participación y Control Social, el acto se realizará de **manera virtual el día 26 de marzo de 2021 a Hrs. 10:00**, mediante la plataforma ZOMM, Link <https://rebrand.ly/muserpol> o código QR inserto en la página.

El Director General Ejecutivo de la Mutual de Servicios al Policía, agradece su gentil asistencia.

“POR UNA GESTIÓN TRANSPARENTE”

